

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	AGENDA DE CONTACTOS, PROTOCOLO Y ÓRGANOS COLEGIADOS
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión y mantenimiento de una agenda con los datos de contacto en relación con las actividades de difusión, institucionales y administrativas con personas físicas o representantes de medios de comunicación, entidades y organismos, públicos y privados, nacionales e internacionales, con objeto de realizar el envíc de publicaciones y comunicaciones, gestionar las relaciones institucionales y credenciales para el normal funcionamiento de la Conselleria, incluidas los datos de aquellas personas que forman parte de los órganos colegiados adscritos a la Conselleria. Así mismo, se tratan datos derivados de la convocatoria y participación en los actos públicos o privados organizados por la Conselleria.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 2/2015, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, Decreto 56/2016, de 6 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat). Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); imagen; voz; marca física; firma; firma electrónica.
Detalles de la ocupación	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADAS	Cargos públicos no electos. Personas físicas. Representantes de medios de comunicación, entidades y organismos privados nacionales e internacionales.
	A otros órganos de la Administración Pública de ámbito autonómico, estatal o local
CESIÓN DE DATOS	A medios de comunicación social (web, redes sociales, prensa escrita y otros medios) donde se publique y difunda públicamente la celebración de estos actos, así como a los usuarios de los mismos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero,



ORGANIZATIVAS

por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.